

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Hortensia Castro; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Hortensia Castro proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del Curso "Debates sobre la naturaleza y el ambiente: una explotación histórico-geográfica" del Posgrado en Geografía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Hortensia Castro durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viáticos a la profesora Dra. Hortensia Castro a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaria de Posgrado. (R.0001.012.002.000.16.27.20.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**
RESOLUCIÓN N° **0375**
r.q.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.